

 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA</p>		<p><b>PROVEEDOR:</b></p> <p>PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.</p> <p>CALLE SALTILLO No. 29, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57140, TELÉFONO: (55) 5120 0324 CORREO ELECTRÓNICO: promexextintores@hotmail.mx</p>		<p><b>EFECTUAR ENTREGA EN:</b></p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL No. 223, COLONIA ANAHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D. F.</p>		<p><b>PROVEEDOR</b></p> <p>ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NOMINATIVAS EN LA MATERIA.</p> <p>PROVEEDOR: PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.</p> <p>APODERADO LEGAL: ING. JAIIME SOLANO HERNÁNDEZ</p>	
<p>R.F.C. PEX961112 RAS</p> <p>ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA</p> <p>TIPO DE ADJUDICACIÓN:</p>		<p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>		<p>FECHA DE FIRMA: 10 DE JUNIO DE 2015</p>		<p>DEL: 02 DE JUNIO DE 2015</p> <p>AL: 01 DE JULIO DE 2015</p>	
<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 034/2015 "ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (Co2) PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL No. 223" (OTROS BIENES MUEBLES)</p>		<p>ÁREA REQUERENTE:</p> <p>612</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS</p> <p>PARTIDA PRESUPUESTAL</p> <p>56902</p>		<p>MONTO DEL PEDIDO</p> <p>\$475,663.80</p> <p>No. O.L.I.</p> <p>OM/500/0224</p>		<p>APLICA</p> <p>EXCEPTUADO</p> <p>NO APLICA</p>	
<p>DIA: 10</p> <p>MES: 6</p> <p>AÑO: 2015</p>		<p>1 DE 3</p>		<p>FIANZA</p> <p>X</p>			
<p>No. DE PEDIDO</p> <p>031</p> <p>2015</p>		<p>CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</p>					

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 034/2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 42 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (Co2) PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL No. 223 Y A CARGO DE PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT". DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL C. JOSE LUIS CASTILLO SOSA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS FUNJIRÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE PEDIDO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 02 DE JUNIO DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO POR UN MONTO DE \$410,055.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MÁS \$65,608.80 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE DA UN TOTAL DE \$475,663.80 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO, LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LAS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".

Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
Extintor de 6 kg a/b base de polvo químico seco.	363	\$715.00	\$259,545.00
Extintor de 50 kg a base de polvo químico seco.	10	\$4,950.00	\$49,500.00
Extintor de 4.5 kg a base de CO2 dióxido de carbono.	38	\$2,890.00	\$101,010.00
Subtotal			\$410,055.00
I.V.A.			\$65,608.80
Total			\$475,663.80

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DÍA	MES	AÑO	2 DE 3
10	6	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON- DENCIA			
Nº. DE PEDIDO	031		
2015	031		

SEPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EN LA COTIZACIÓN AGREGADA AL "ANEXO ÚNICO", QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA 02 DE JUNIO Y HASTA EL 01 DE JULIO DE 2015. LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL EJECUTO NACIONAL N.º 223, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11220, EN MÉXICO D.F. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO".

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 5º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PEDIDO, ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT". DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CODIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO ÚNICO". DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SECRETARÍA FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENNA CONVENCIONAL. LA PENNA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA DEL MES INMEDIATO POSTERIOR EN EL QUE SE INCURRA EN LA PENNA, LAS PENNAS CONVENCIONALES SERÁN CUBIERTAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE EL "PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ESQUEMA COMINO" ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS, ACREDITANDO DICHO PAGO CON LA ENTREGA DEL RECIBO BANCARIO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SEMARNAT. LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

<b>SUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL</b>	<b>CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL</b>
SI "EL PROVEEDOR" incurra en retardo en la entrega de los equipos solicitados en la fecha pactada para tal efecto.	1% (uno por ciento) del valor de la factura del mes inmediato posterior en el que se incurra en la pena.

<b>SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE DEDUCCIÓN</b>	<b>CÁLCULO DE APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN</b>
SI "EL PROVEEDOR" no realiza las reposiciones de los extintores que presenten defectos de fabricación, dentro de las 48 horas de haber recibido el reporte del Administrador del Contrato.	Se hará el descuento equivalente al precio de un extintor con las características del equipo que presente defecto de fábrica, por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas posteriores a la fecha del reporte y hasta el día de su reposición.

10	6	2015	3 do 3
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA			
No. DE PEDIDO	031	2015	

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- 1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.
- 2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MÁXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTECIPADA. "LA SEMARNAV" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUIRIR LOS BIENES ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA YO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS

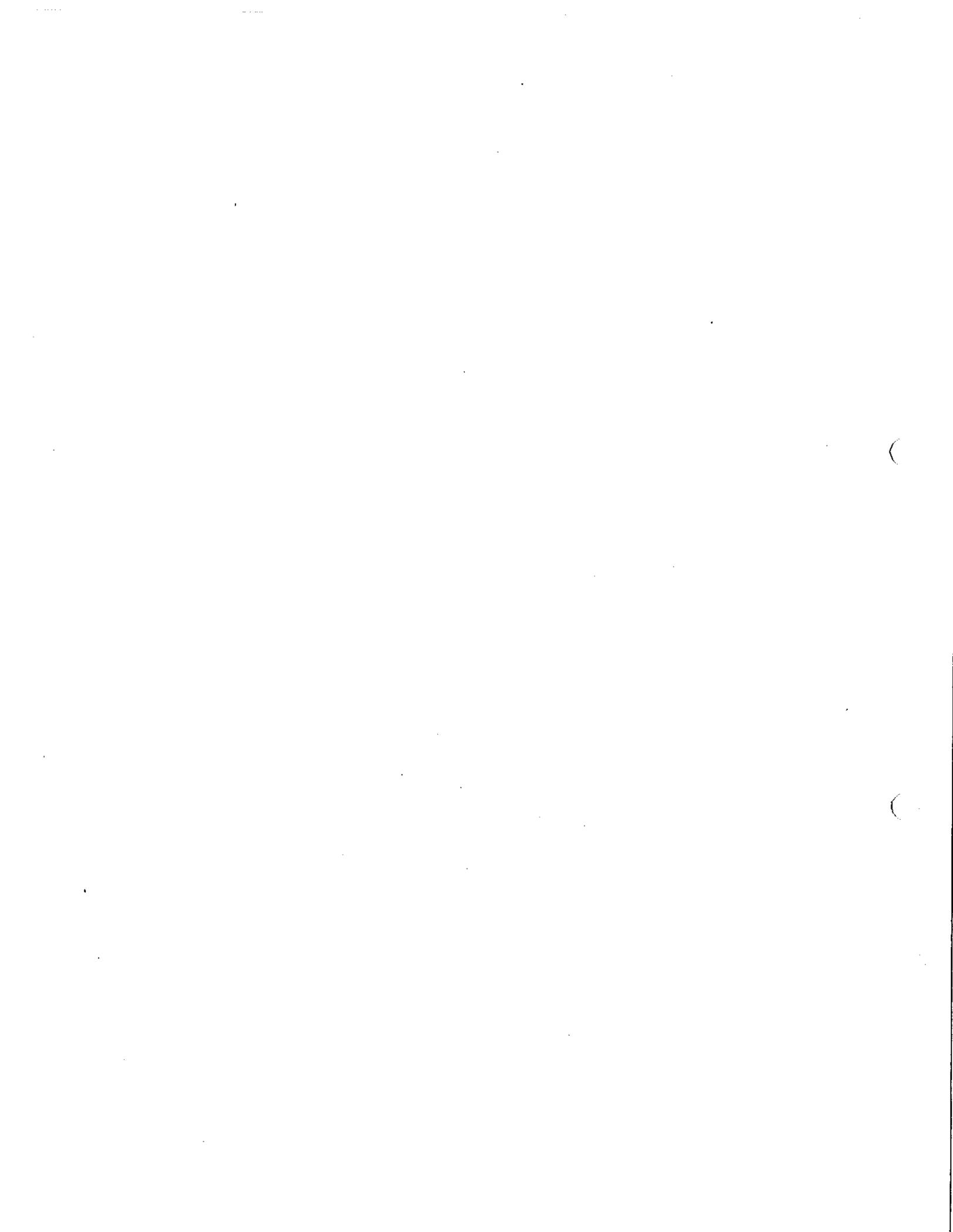


C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
INMUEBLES Y SERVICIOS.



LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CÁNCIRO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS  
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE  
INMUEBLES,  
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO





**ANEXO TÉCNICO  
"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS"**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) requiere de la Adquisición de un lote de Extintores Nuevos para el inmueble que se ubica en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 0000 México D.F.

Este anexo técnico se ha dividido en cuatro apartados que se señalan a continuación:

- 1.- Descripción del servicio de "Adquisición de Extintores Nuevos"
- 2.- Obligaciones del prestador de servicios
- 3.- Documentos que los concursantes deberán presentar para la evaluación de la propuesta técnica
- 4.- Plazos, penas convencionales y deductivas

El licitante adjudicado deberá proporcionar la información solicitada en cada uno de los puntos que se mencionan en el apartado marcado con el número "4" de este anexo técnico, los que son considerados como obligatorios, por lo tanto el licitante adjudicado los deberá presentar.

**1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS**

**1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
1	<p>Lote de extintores a base de polvo químico seco (PQS) y extintores de Dióxido de carbono (Co2) consistente en:</p> <p>363 piezas de extintores de 6 Kg. c/u a base de polvo químico seco, fosfato mono amónico (NH4H2PO4) para incendios tipo A, B y C, con descarga mínima continua de 30 segundos, alcance mínimo de 3 metros a la base del fuego, peso total de 10,400 kg.</p> <p>Cilindro, manguera de descarga, válvulas, manija y palanca, específicas para el extintor solicitado, pintura electrostática color rojo.</p> <p>Cumplir con las Normas oficiales Mexicanas: NOM-100-STPS-1994, Referente a la nemotecnia, NOM-104-STPS-2001, referente a los Agentes extinguidores-Polvo químico seco para incendios tipo ABC a base de fosfato mono amónico, NOM-045-SCFI-2000, referente a los Instrumentos de medición - manómetros para extintores, y/o las Normas que las sustituyan en su caso.</p> <p>10 piezas de extintores de 50 kg a base de polvo químico seco fosfato mono amónico (NH4H2PO4) para incendios tipo A, B y C, con descarga mínima continua de 50 segundos, alcance mínimo de 9 metros a la base del fuego, peso total de 109 kg.</p> <p>Cilindro, manguera de descarga, válvulas, manija y palanca, específicas para el extintor solicitado, pintura electrostática color rojo.</p> <p>Cumplir con las Normas oficiales Mexicanas: NOM-100-STPS-1994, Referente a la nemotecnia, NOM-104-STPS-2001, referente a los Agentes extinguidores-Polvo químico seco para incendios tipo ABC a base de fosfato mono amónico, NOM-045-</p>



<p>SCFI-2000: referente a los instrumentos de medición: - manómetros para extintores, y/o las Normas que las sustituyan en su caso.</p> <p>39 piezas de extintores portátiles de 4.5 kg a base de CO<sub>2</sub>, Dióxido de Carbono, para fuegos clase b y c, con descarga continua de 30 segundos, alcance efectivo 2.5 mt a la base del fuego, peso total de 13.750 kg.</p> <p>Cilindro, manguera de descarga, válvulas, manija y palanca, específicas para el extintor que se solicita.</p> <p>Cumplir con las NOM-102-STPS-1996, Seguridad - extintores contra incendio a base de dióxido de carbono, NOM-100-STPS-1994, Referente a la nomenclatura, y/o las Normas que las sustituyan en su caso.</p> <p><b>TOTAL DE EXTINTORES: 412 Piezas</b></p>
--

### 1.2. MUESTREO

La Secretaría tendrá la facultad de muestrear hasta un máximo de 10% en el entendido de que el extintor se descarga totalmente por unidad. El muestreo puede realizarse en las instalaciones del licitante adjudicado, o del usuario en presencia del prestador de servicios.

### 1.3. MARCADO

1.3.1. Cada extintor debe llevar grabados en forma clara e indeleble sobre el mismo o en una placa metálica adosada en forma permanente los datos siguientes:

- Marca registrada o símbolo del fabricante
- Presión nominal en MPa o kPa (kg/cm<sup>2</sup>)
- Presión de prueba hidrostática en MPa o kPa (kg/cm<sup>2</sup>)
- Mes y año de fabricación separados por una diagonal
- Nombre genérico del agente extinguidor para el cual está destinado el recipiente.

1.3.2. Terminado el extintor, debe llevar grabados en una placa metálica o calcomanía o impresión por malla, los datos siguientes:

- Marca del fabricante
- Clase de fuego al que está destinado
- Instrucciones de operación en idioma español, incluyendo nomenclatura adaptada de acuerdo con el modelo del extintor y distancia de uso (alcance mínimo horizontal), debiendo quedar estos datos al frente del extintor, tomando como referencia la parte de vista a la carátula del manómetro.
- Instrucciones de mantenimiento, incluyendo observaciones acerca de la temperatura de uso y almacenamiento.
- Número de autorización de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Contenido neto del agente extinguidor en kilogramos.
- Leyenda "Hecho en México" o país de origen.
- Presión nominal MPa o kPa (kg/cm<sup>2</sup>)
- Potencial mínimo de extinción leyenda.
- En fuego clase "C" no utilizar en voltajes mayores a 1000 volts.

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIAÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
Solicitud de Cotización No. 034/2015.  
México, a 26 de mayo de 2015.

La información de los incisos b y c debe ser clara y ostensible de modo que los demás datos no le resten importancia.

Queda prohibido a los fabricantes, distribuidores, recargadores o cualquier otra persona que maneje extintores usar símbolos, frases o contraseñas que puedan causar confusión al usuario.

Los datos contenidos en el inciso 1.3.2 podrán ir contenidos en una o varias etiquetas.

1.3.3 Envase y embalaje. Todo extintor terminado junto con su soporte, debe transportarse y ser entregado en embalajes contruidos de tal manera que ofrezcan seguridad al recipiente.

Los extintores sobre ruedas deben protegerse con materiales y formas de sujeción que permitan facilidad de manejo.

**1.4 INMUEBLE EN EL QUE SE HARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS EXTINTORES:**

EDIFICIO	RESPONSABLE
Ay. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 0000 México D.F.	El funcionario público designado para tal fin

No obstante que se presenta la dirección donde se entregarán los bienes, mediante un escrito se podrá incluir otro inmueble que en forma posterior se incorpore a la Dependencia.

Este escrito será enviado por el Administrador del Contrato, Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, en donde se indicará el inmueble que se incorpora.

**2.- OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO.**

2.1.- Todas las mencionadas en los puntos 1.1 y 1.3.

2.2.- El licitante adjudicado debe contar con los manuales de procedimientos de fabricación correspondiente a cada categoría de extintores que contenga las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante y a falta de éstos, se debe contar con los que haya elaborado el propio licitante adjudicado siempre con la garantía a favor del usuario.

**3.- DOCUMENTOS QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

3.1.- Los licitantes deberán entregar un escrito por separado en que se estipule que cumplirán cada una de las obligaciones señaladas en el punto 2.

3.2.- Los licitantes deberán entregar un escrito por separado en que se estipule que cumplirán con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-100-STPS-1994, referente a la nemotecnia.
- NOM-104-STPS-2001, referente a los Agentes extinguidores-Polvo químico seco para incendios tipo ABC a base de fosfato mono amónico.
- NOM-045-SCFI-2000, referente a los instrumentos de medición - manómetros para extintores.
- NOM-102-STPS-1996, Seguridad - extintores contra incendio a base de dióxido de carbono, y/o las Normas que las sustituyan en su caso.



**4. PLAZOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS**

El Administrador del contrato aplicará las penas convencionales y/o deductivas cuando el prestador del servicio incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

El Administrador del contrato o el servidor público designado en el seguimiento del mismo, solicitará en caso de encontrar defectos en la fabricación de los extintores la reposición que se requiera sin que esta exceda de 48 horas para que el prestador del servicio realice el cambio de unidad correspondiente.

- a) En caso de incurrir en retraso respecto de los plazos para la entrega de extintores el Administrador del contrato o el servidor público designado en el seguimiento del mismo, notificará por escrito al proveedor el incumplimiento, procediéndose a aplicar una pena convencional del 1% del valor del servicio por cada día de atraso, hasta que la empresa adjudicada cumpla con las obligaciones programadas.
- b) Si no realiza las actividades correctivas dentro del plazo otorgado por escrito por parte del Administrador del contrato, se aplicará una deductiva del 1% calculado sobre el valor de la factura por cada día en que persista la deficiencia, hasta que se realice la acción correctiva, misma que se aplicará al monto de factura o facturas que correspondan.

**I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

La Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá coordinar y vigilar el cumplimiento del contrato y las especificaciones contenidas en el presente anexo técnico, así como que la empresa adjudicada cumpla con todas y cada una de las disposiciones pactadas, para lo cual se designa al Lic. Juan Manuel Cardona Valdés como Administrador del Contrato, y al C. José Luis Castillo Sosa, Jefe del departamento de Análisis de Riesgos como supervisor del mismo.

El licitante deberá designar a un ejecutivo como enlace o responsable de la cuenta.

El Administrador del Contrato aplicará las penas convencionales y/o deductivas cuando el prestador del servicio incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

<b>PENA CONVENCIONAL</b>	<b>MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL</b>
En caso de incurrir en retraso de la entrega de los equipos solicitados en la fecha pactada para tal efecto.	1% diario sobre el valor de la factura del mes inmediato posterior en el que se incurra en la pena.
<b>DEDUCCIÓN ECONÓMICA</b>	<b>MONTO DE LA DEDUCCIÓN</b>
No realizar las reposiciones de los extintores que presenten defectos de fabricación, dentro de las 48 horas de haber recibido el reporte del Administrador del contrato.	Se hará el descuento equivalente al precio de un extintor con las características del equipo que presenta defecto de fábrica, por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas posteriores a la fecha del reporte y hasta el día de su reposición.

**II. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Para la evaluación, los licitantes deberán haber cumplido al 100% de los requerimientos técnicos especificados en el Anexo Técnico, y en su propuesta técnica deberán presentar la documentación e información que se señala en cada uno de los rubros.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

**ANEXO I**

**"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223"**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.  
FECHA: NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO A 26 DE MAYO DE 2015.

**ANEXO TÉCNICO**

**"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS"**

LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS PARA EL INMUEBLE QUE SE UBICA EN AV. EJERCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 0000, MÉXICO D.F.

ESTE ANEXO TÉCNICO SE HA DIVIDO EN CUATRO APARTADOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS"
2. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
3. DOCUMENTOS QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
4. PLAZOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE MENCIONA EN EL APARTADO MARCADO CON EL NUMERO "4", DE ESTE ANEXO TÉCNICO, LOS QUE SON CONSIDERADOS COMO OBLIGATORIOS, POR LO TANTO PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. LOS DEBERÁ PRESENTAR.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN-NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
1	<p>LOTE DE EXTINTORES A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>) CONSISTENTE EN:</p> <p>363 PIEZAS DE EXTINTORES DE 6 KG. C/U A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, FOSFATO MONO AMÓNICO (NH<sub>4</sub>H<sub>2</sub>PO<sub>4</sub>) PARA INCENDIOS TIPO A, B, Y C, CON DESCARGA MÍNIMA CONTINUA DE 30 SEGUNDOS, ALCANCE MÍNIMO DE 3 METROS A LA BASE DEL FUEGO, PESO TOTAL 10,400 KG.</p> <p>CILINDRO, MANGUERA DE DESCARGA, VÁLVULAS, MANIJA Y PALANCA, ESPECÍFICAS PARA EL EXTINTOR SOLICITADO, PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR ROJO.</p> <p>CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-100-STPS-1994, REFERENTE A LA NEMOTECNIA, NOM-104-STPS-2001, REFERENTE A LOS AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO PARA INCENDIOS TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO. NOM-045-SCFI-2000, REFERENTE A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-MANÓMETROS PARA EXTINTORES, Y/O LAS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN EN SU CASO.</p> <p>10 PIEZAS DE EXTINTORES DE 50 KG A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO FOSFATO DE MONO AMÓNICO (NH<sub>4</sub>H<sub>2</sub>PO<sub>4</sub>) PARA INCENDIOS TIPO A, B, Y C, CON DESCARGA MÍNIMA CONTINUA DE 50 SEGUNDOS, ALCANCE MÍNIMO DE 9 METROS A LA BASE DEL FUEGO, PESO TOTAL DE 109 KG.</p> <p>CILINDRO, MANGUERA DE DESCARGA, VÁLVULAS, MANIJA Y PALANCA, ESPECÍFICAS PARA EL EXTINTOR SOLICITADO, PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR ROJO.</p> <p>CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-100-STPS-1994, REFERENTE A LA NEMOTECNIA, NOM-104-STPS-2001, REFERENTE A LOS AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO PARA INCENDIOS TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO. NOM-045-SCFI-2000, REFERENTE A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-MANÓMETROS PARA EXTINTORES, Y/O LAS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN EN SU CASO.</p>
	<p>39 PIEZAS DE EXTINTORES PORTÁTILES DE 4.5 KG A BASE DE CO<sub>2</sub>, DIÓXIDO DE CARBONO, PARA FUEGOS CLASE B Y C, CON DESCARGA CONTINUA DE 30 SEGUNDOS, ALCANCE EFECTIVO 2.5 MT A LA BASE DEL FUEGO, PESO TOTAL DE 13.750 KG.</p> <p>CUMPLIR CON LAS NOM-102-STPS-1996, SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO, NOM-100-STPS-1994, REFERENTE A LA NEMOTECNIA, Y/O LAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN EN SU CASO</p> <p>TOTAL DE EXTINTORES: 412 PIEZAS</p>



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>) PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

### 1.2. MUESTREO

LA SECRETARÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE MUESTREAR HASTA UN MÁXIMO DE 10% EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EXTINTOR SE DESCARGA TOTALMENTE POR UNIDAD. EL MUESTREO PUEDE REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. O DEL USUARIO EN PRESENCIA PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.

### 1.3. MARCADO

1.3.1. CADA EXTINTOR DEBE LLEVAR GRABADOS EN FORMA CLARA E INDELEBLE SOBRE EL MISMO O EN UNA PLACA METÁLICA ADOSADA EN FORMA PERMANENTE LOS DATOS SIGUIENTES:

- A) MARCA REGISTRADA O SÍMBOLO DEL FABRICANTE
- B) PRESIÓN NOMINAL EN MPA. O KPA. (KG/CM<sup>2</sup>)
- C) PRESIÓN DE PRUEBA HIDROSTÁTICA EN MPA. O KPA. (KG/CM<sup>2</sup>)
- D) MES Y AÑO DE FABRICACIÓN SEPARADOS POR UNA DIAGONAL
- E) NOMBRE GENÉRICO DEL AGENTE EXTINGUIDOR PARA EL CUAL ESTA DESTINADO EL RECIPIENTE.

1.3.2. TERMINADO EL EXTINTOR, DEBE LLEVAR GRABADOS EN UNA PLACA METÁLICA O CALCOMANÍA O IMPRESIÓN POR MALLA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A) MARCA DEL FABRICANTE
- B) CLASE DE FUEGO AL QUE ESTA DESTINADO.
- C) INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYENDO NEMOTECNIA ADAPTADA DE ACUERDO CON EL MODELO DEL EXTINTOR Y DISTANCIA DE USO (ALCANCE MÍNIMO HORIZONTAL), DEBIENDO QUEDAR ESTOS DATOS AL FRENTE DEL EXTINTOR TOMANDO COMO REFERENCIA LA PARTE DE VISTA A LA CARATULA DEL MANÓMETRO.
- D) INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO OBSERVACIONES ACERCA DE LA TEMPERATURA DE USO Y ALMACENAMIENTO.
- E) NUMERO DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.
- F) CONTENIDO NETO DEL AGENTE EXTINGUIDOR EN KILOGRAMOS.
- G) LEYENDA "HECHO EN MÉXICO" O "PAÍS DE ORIGEN"
- H) PRESIÓN NOMINAL MPA. O KPA. (KG/CM<sup>2</sup>)
- J) POTENCIAL MÍNIMO DE EXTINCIÓN LEYENDA:
- K) EN FUEGO CLASE "C" NO UTILIZAR EN VOLTAJES MAYORES A 1000 VOLTS.

LA INFORMACIÓN DE LOS INCISOS B Y C DEBE SER CLARA Y OSTENSIBLE DE MODO QUE LOS DEMÁS DATOS NO LE RESTEN IMPORTANCIA.

QUEDA PROHIBIDO A LOS FABRICANTES, DISTRIBUIDORES, RECARGADORES O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE MANEJE EXTINTORES USAR SÍMBOLOS, FRASES O CONTRASEÑAS QUE PUEDAN CAUSAR CONFUSIÓN AL USUARIO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL INCISO 1.3.2 PODRÁN IR CONTENIDOS EN UNA O VARIAS ETIQUETAS.

1.3.3. ENVASE Y EMBALAJE, TODO EXTINTOR TERMINADO JUNTO CON SU SOPORTE, DEBE TRANSPORTARSE Y SER ENTREGADO EN EMBALAJES CONSTRUIDOS DE TAL MANERA QUE OFREZCAN SEGURIDAD AL RECIENTE.

LOS EXTINTORES SOBRE RUEDAS DEBEN PROTEGERSE CON MATERIALES Y FORMA DE SUJECCIÓN QUE PERMITAN FACILIDAD DE MANEJO.

1.4 INMUEBLE EN EL QUE SE HARÁ LA RECEPCIÓN DE LOS EXTINTORES:

EDIFICIO	RESPONSABLE
AV. EJERCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 0000 MÉXICO, D.F.	EL FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL FIN.

NO OBSTANTE QUE SE PRESENTA LA DIRECCIÓN DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES, MEDIANTE UN ESCRITO SE PODRÁ INCLUIR OTRO INMUEBLE QUE EN FORMA POSTERIOR SE INCORPORA A LA DEPENDENCIA.

ESTE ESCRITO SERÁ ENVIADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, EN DONDE SE INDICARA EL INMUEBLE QUE SE INCORPORA.

2. OBLIGACIONES DEL PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

2.1 TODAS LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.3

2.2 PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. DEBE CONTAR CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA CATEGORÍA DE EXTINTORES QUE CONTENGA LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD QUE ESTABLEZCA EL FABRICANTE Y A FALTA DE ESTOS, SE DEBE CONTAR CON LOS QUE HAYA ELABORADO PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. SIEMPRE CON LA GARANTÍA A FAVOR DEL USUARIO.

3. DOCUMENTOS QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

3.1 PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO POR SEPARADO EN QUE SE ESTIPULE QUE CUMPLIRÁN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 2.

3.2 PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO POR SEPARADO EN QUE SE ESTIPULE QUE CUMPLIRÁN CON LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

- NOM-100-STPS-1994, REFERENTE A LA NEMOTECNIA.
- NOM-104-STPS-2001, REFERENTE A LOS AGENTES EXTINGUIDORES - PÓLVO QUÍMICO SECO PARA INCENDIOS TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

- NOM-045-SCFI-2000, REFERENTE A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - MANÓMETROS PARA EXTINTORES.
- NOM-102-STPS-1996, SEGURIDAD - EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO Y/O LAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN EN SU CASO.

4. PLAZO, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN EL SEGUIMIENTO DEL MISMO, SOLICITARÁ EN CASO DE ENCONTRAR DEFECTOS EN LA FABRICACIÓN DE LOS EXTINTORES LA REPOSICIÓN QUE SE REQUIERA SIN QUE ESTE EXCEDA DE 48 HORAS PARA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO REALICE EL CAMBIO DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.

- EN CASO DE INCURRIR EN RETRASO RESPECTO DE LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE EXTINTORES EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN E SEGUIMIENTO DEL MISMO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDIÉNDOSE A APLICAR UNA PENNA CONVENCIONAL DE 1% DEL VALOR DEL SERVICIO POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PROGRAMADAS.
- SI NO REALIZA LAS ACTIVIDADES CORRECTIVA DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR ESCRITO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% CALCULADO SOBRE EL VALOR DEL LA FACTURA, POR CADA DÍA QUE PERSISTA LA DEFICIENCIA, HASTA QUE SE REALICE LA ACCIÓN CORRECTIVA, MISMA QUE SE APLICARÁ AL MONTO DE FACTURAS QUE CORRESPONDAN.

I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DEBERÁ COORDINAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, ASI COMO QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES PACTADAS, PARA LO CUAL SE DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AL C. JOSE LUIS CASTILLO SOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGO COMO SUPERVISOR DEL MISMO.

PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO COMO ENLACE Ó RESPONSABLE DE LA CUENTA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CUANDO PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. INCURRA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

PENA CONVENCIONAL	MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL
EN CASO DE INCURRIR EN RETRASO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LA FECHA PACTADA PARA TAL EFECTO.	1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA DE MES INMEDIATO POSTERIOR EN EL QUE SE INCURRA EN LA PENNA.
DEDUCCIÓN ECONÓMICA	MONTO DE LA DEDUCCIÓN

CALLE SALTILLO No. 29  
COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 57140  
MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.  
R.F.C.: PEX961112RA5

TELS. 5120-0324  
5120-5203  
FAX. 5710-9071  
E-mail: promexextintores@hotmail.com



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

NO REALIZAR LAS REPOSICIONES DE LOS EXTINTORES QUE PRESENTEN DEFECTO DE FABRICACIÓN DENTRO DE LAS 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL REPORTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	SE HARÁ EL DESCUENTO EQUIVALENTE AL PRECIO DE UN EXTINTOR CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO QUE PRESENTA DEFECTO DE FABRICACIÓN, POR CADA DÍA DE ATRASO CONTADO A PARTIR DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL REPORTE Y HASTA EL DÍA DE SU REPOSICIÓN.
---	---

II. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PARA LA EVALUACIÓN PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V. DEBERÁN HABER CUMPLIDO EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	MARCA
1	EXTINTOR DE 6 KG. C/U A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO FOSFATO MONO AMÓNICO (NH <sub>4</sub> H <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ) PARA INCENDIOS TIPO ABC CON DESCARGA MÍNIMA CONTINUA DE 30 SEGUNDOS, ALCANCE MÍNIMO DE 3M. A LA BASE DEL FUEGO PESO TOTAL DE 10,400 KG.  CILINDRO FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 14, MANGUERA DE DESCARGA, VÁLVULA DE ALUMINIO, MANIJA Y PALANCA, ESPECIFICAS PARA EL EXTINTOR SOLICITADO PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR ROJO.  CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-100-STPS-1994. REFERENTE A LA NEMOTECNIA, NOM-104-STPS-2001, REFERENTE A LOS AGENTES EXTINGUIDORES - POLVO QUÍMICO SECO PARA INCENDIO TIPO ABC, A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO. NOM-045-SCFI-2000 REFERENTE A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - MANÓMETROS PARA EXTINTORES, Y /O LAS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN EN SU CASO.	363 PIEZAS	PROMEX
	EXTINTOR DE 50 KG. A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO FOSFATO MONO AMÓNICO (NH <sub>4</sub> H <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ) PARA INCENDIOS TIPO AB, B Y C, CON DESCARGA MÍNIMA CONTINUA DE 50 SEGUNDOS, ALCANCE MÍNIMO DE 9 METROS A LA BASE DEL FUEGO, PESO TOTAL DE 109 KG.  CILINDRO FABRICADO LÁMINA NEGRA, CALIBRE 12, RUEDAS DE GOMA, MANGUERA DE DESCARGA DE 5	10 PIEZAS	PROMEX

CALLE SALTILLO No. 29  
COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 57140  
MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.  
R.F.C.: PEX96112RA5

Página 7

TELS. 5120-0324  
5120-5203  
FAX. 5710-9071  
E-mail: promexextintores@hotmail.com



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

	<p>MTS DE ALTA PRESIÓN, VÁLVULA DE ALUMINIO, MANIJA Y PALANCA, ESPECIFICAS PARA EL EXTINTOR SOLICITADO, PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR ROJO. CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-100-STPS-1994, REFERENTE A LOS AGENTES EXTINGUIDORES - POLVO QUÍMICO SECO PARA INCENDIOS TIP ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO. NOM-045-SCFI-2000, REFERENTE A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICINO - MANÓMETROS PARA EXTINTORES, Y/O LAS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN EN SU CASO.</p>		
	<p>EXTINTOR PORTÁTIL DE 4.5 KG. A BASE DE CO2, DIÓXIDO DE CARBONO, PARA FUEGOS CLASE B Y C, CON DESCARGA CONTINÚA DE 30 SEGUNDOS, ALCANCE EFECTIVO 2.5 MTS. A LA BASE DEL FUEGO, PESO TOTAL DE 13,750 KG. CILINDRO, MANGUERA DE DESCARGA, VÁLVULA, MANIJA Y PALANCA, ESPECIFICAS PARA EL EXTINTOR QUE SE SOLICITA.</p> <p>CUMPLIR CON LAS NOM-102-STPS-1996, SEGURIDAD - EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO, NOM-100-STPS-1994. REFERENTE A LA NEMOTECNIA, Y/O LAS NORMAS QUE LAS SUSTITUYAN EN SU CASO.</p>	39 PIEZAS	BADGER
	TOTAL DE EXTINTORES	412	



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223



# Extintores

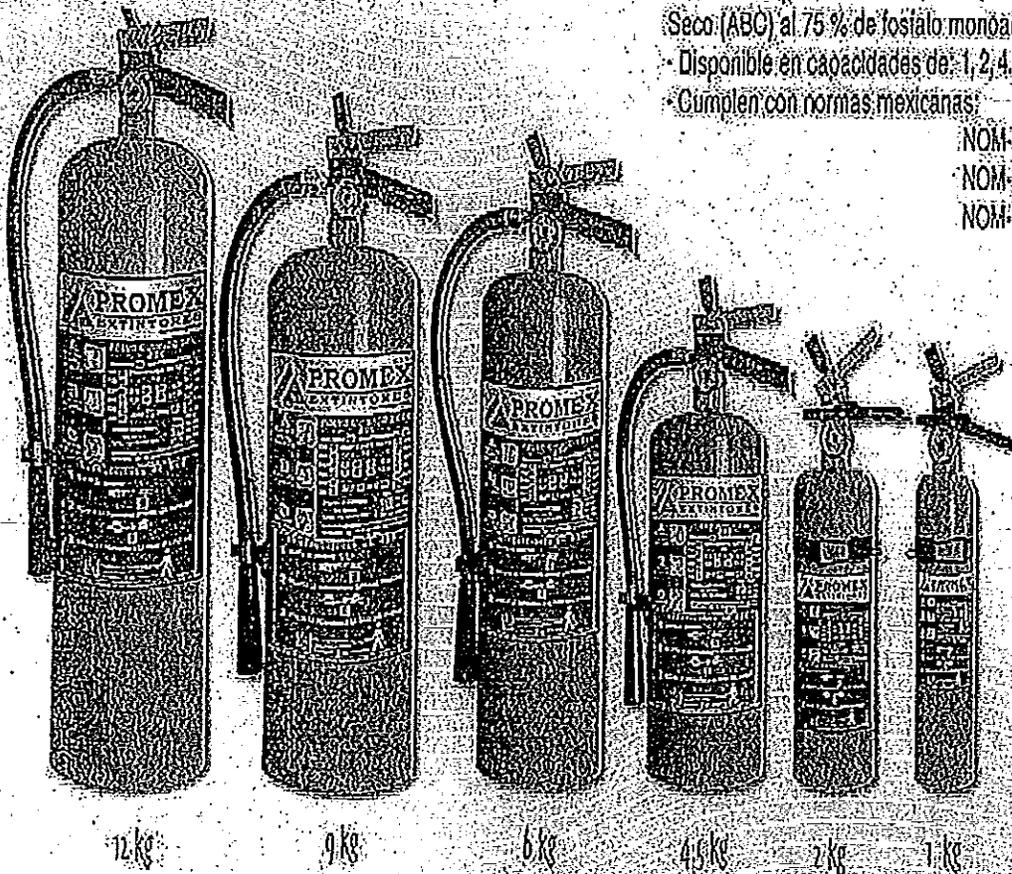
## Polvo Químico

- Extintor de presión contenida a base de Polvo Químico Seco (ABC) al 75 % de fosfato monoamónico.
- Disponible en capacidades de: 1, 2, 4.5, 6, 9 y 12 kg.
- Cumplen con normas mexicanas:

NOM-100-STPS-1994

NOM-104-STPS-2001

NOM-154-SCFI-2005



CALLE SALTILLO No. 29  
COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 57140  
MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.  
R.F.C.: PEX961112RA5

Página 9

TELS. 5120-0324

5120-5203

FAX. 5710-9071

E-mail: promexextintores@hotmail.com



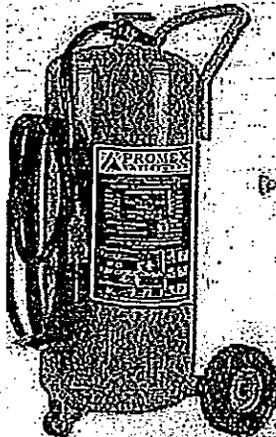
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

# Extintores



## Unidades Móviles



- Unidad móvil de presión contenida a base de Polvo Químico Seco (ABC) al 75% de fosfato de monoamónico.
- Disponible en capacidades de: 35, 50, y 68 kgs.
- Cumplen con normas mexicanas:
  - NOM-100-STPS-1994
  - NOM-104-STPS-2001
  - NOM-154-SCFI-2005

### CARACTERÍSTICAS

Fabricadas en lámina negra, rolada en frío, pintura esmalte horneada de alta resistencia, válvula de aluminio, manguera con capacidad de descarga de 1/2" pulgada y 5 metros de largo. Cuenta con un par de ruedas de goma tipo carretilla y una en la parte delantera para mayor facilidad en el traslado. Se recomienda su uso en fábricas, almacenes, bodegas y áreas industriales.

- Unidad móvil de cartucho exterior a base de:
  - Fosfato monoamónico, ABC
  - Bicarbonato de sodio, BC
  - Bicarbonato de potasio, BC
- Disponible en capacidades de: 50, 68, y 160 kgs.

- Cumplen con normas mexicanas:
  - NOM-100-STPS-1994
  - NOM-104-STPS-2001
  - NOM-154-SCFI-2005



### COMBATE TIPO DE FUEGO



### CARACTERÍSTICAS

- Cilindro fabricado lámina negra, calibre 12. Ruedas de goma o de carretilla (metal).
- Manguera de 5 metros de alta presión. Cartucho exterior cargado con nitrógeno.
- Pintura esmalte horneada.
- Válvula de aluminio.

CAPACIDAD	DIÁMETRO CILINDRO	MANGUERA	VÁLVULA	ALTURA	DIÁMETRO	SALIDA CARTEJO	TIPO DE CARTEJO
35 kgs	172 x 172 mm	1/2" x 5 m	1/2"	97.5 cm	4.9 cm	3.3 cm	100/50/90 sec
50 kgs	172 x 172 mm	1/2" x 5 m	1/2"	113.5 cm	4.9 cm	3.3 cm	100/50/90 sec
68 kgs	172 x 172 mm	1/2" x 5 m	1/2"	116 cm	5.0 cm	3.3 cm	100/50/90 sec

CALLE SALTILLO No. 29  
COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 57140  
MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.  
R.F.C.: PEX961112RA5

TELS. 5120-0324  
5120-5203  
FAX. 5710-9071

E-mail: promextintores@hotmail.com

4





ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
 NACIONAL NO. 034/2015  
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

**BADGER** *Extra*



### Modelos de extinguidor con dióxido de carbono de descarga automática

Estos modelos de extinguidores de incendios de calidad son extremadamente versátiles y están listos para manejar peligros de incendio debido a líquidos inflamables y electricidad. Son ideales para uso en interiores, en donde haya equipos o procesos delicados que requieran de un extinguidor con un compuesto limpio.

El dióxido de carbono es un compuesto gaseoso para extinguidor eficaz y limpio, que no deja residuos que limpiar. Estos modelos pueden usarse en incendios de Clase B y C.



**B5V**

**B10V**

*El compuesto de supresión es económico y limpio. No deja residuos • nada que limpiar*

Disponibles con etiquetas en español



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

**Características del extinguidor *BADGER Extra* con compuesto de dióxido de carbono:**

- Modelos de 5, 10, 15 y 20 libras
- Válvulas de latón con revestimiento de cromo para trabajos pesados
- Mangos, palancas y bandas para mangueras de acero inoxidable
- Palancas con aros grandes de acero inoxidable y cuerdas
- Tubo interno de aluminio para desagüe
- Cilindros de aluminio extrusionado según la norma del D. O. T. (Departamento de Transporte de EE.UU.)
- Placas de dos piezas codificadas por colores, fáciles de leer
- Acabado de pintura metálica epoxi resistente a la corrosión
- Inscrito bajo UL y aprobado por USCG. Cumple con los requisitos del D.O.T.
- Intervalo de pruebas periódicas hidrostáticas de 5 años
- Garantía del producto de 6 años
- Disponible con un gancho para colgar o con sujetadores



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. 034/2015  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>) PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223"

**Datos técnicos:** Modelos de extinguidor Badger  
con dióxido de carbono de descarga automática

MODELO NUMERO	B5V	B10V	B15V	B20V
CAPACIDAD NOMINAL (LB.) (KILOGRAMOS)	5 2.27	10 4.54	15 6.8	20 9.07
CLASIFICACIÓN PARA INCENDIOS DE UL	5B:C	10B:C	10B:C	10B:C
TIPO DE COMPUESTO PARA EXTINCIÓN	CO2	CO2	CO2	CO2
NÚMERO DE PIEZA DEL ARTÍCULO	21111	21106	21103	21096
MATERIAL DE LA VÁLVULA	LATÓN REVESTIDO	LATÓN REVESTIDO	LATÓN REVESTIDO	LATÓN REVESTIDO
MATERIAL DEL CILINDRO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO
PESO AL EMPACAR (LB.) (KILOGRAMOS)	15 6.8	30 13.6	40 18.1	51 23.1
PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO	850 PSI a 70°F			
NIVEL DE TEMPERATURA (F) (C)	-40° a 120° -40° a 49°			
TIEMPO DE DESCARGA (SEGUNDOS)	9	10	14	17
ALCANCE DE LA DESCARGA (PIES) (METROS)	3 a 8 0.9 a 2.4			
ALTURA DE LA UNIDAD (PULGADAS) (CENTÍMETROS)	17 43.2	19.3 49.2	26 66	26 66
ANCHO DE LA UNIDAD (PULGADAS) (CENTÍMETROS)	8.5 21.6	10.87 27.6	10.87 27.6	12 30.5
PROFUNDIDAD DE LA UNIDAD (PULGADAS) (CENTÍMETROS)	6.25 13.34	6.87 17.46	6.87 17.46	8 20.32
APROBACIÓN DE USCG	Tipo B:C Tamaño I	Tipo B:C Tamaño I	Tipo B:C Tamaño II	Tipo B:C Tamaño B
SUJETADOR DE USCG	VB-1 OPCIONAL	VB-2 OPCIONAL	VB-2 OPCIONAL	RB-4 OPCIONAL

CALLE SALTILLO No. 29  
COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 57140  
MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.  
R.F.C.: PEX961112RA5



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA  
 NACIONAL NO. 034/2015  
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 034/2015

"ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EXTINTORES NUEVOS A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y EXTINTORES A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223.

ANEXO II  
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.  
 FECHA: NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO A 26 DE MAYO DE 2015.

PARTIDA ÚNICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EXTINTOR DE 6 KG. C/U BASE DE POLVO QUÍMICO SECO	363	\$ 715.00	\$259,545.00
EXTINTOR DE 50 KG A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO	10	\$4,950.00	\$ 49,500.00
EXTINTOR DE 4.5 KG A BASE DE CO2, DIÓXIDO DE CARBONO	39	\$2,590.00	\$101,010.00
		SUB TOTAL	\$410,055.00
		IVA	\$ 65,608.80
		TOTAL	\$475,663.80

PRECIOS: LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., INDICA QUE EN LOS PRECIOS OFERTADOS YA SE CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., MANIFIESTA QUE LA PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE  
 PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR ÚNICO

CALLE SALTILLO No. 29  
 COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 57140  
 MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.  
 R.F.C.: REX961112RA5

TELS. 5120-0324  
 5120-5203  
 FAX. 5710-9071  
 E-mail: promexextintores@hotmail.com

